CLM-A Nº 453457

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martinez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 23 de diciembre de 1.996, y es aprobado por unanimidad de los asistentes, dejándose constancia de que en este momento no se encuentra presente el Concejal D. Julio Aragón López.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que ya se había procedido al cambio de filtros y antracita de la depuradora de agua; que se habían iniciado las obras de explanación del Polideportivo; y que se había levantado el pavimento de la C/ de la Iglesia para la reposición de las redes de saneamiento incluidas en los Planes Provinciales.

El Sr Cortés Pérez pregunta qué criterio concreto se ha seguido para realizar las obras de la calle de la Iglesia y no otra.

El Sr Alcalde contesta que el muro de la C/ Iglesia amenazaba caida y que en su día fue estudiado el cambio con los técnicos de la Diputación; por último señala que la calle llevará caida al centro para evitar problemas de agua.

El Sr Calvo Caballero añade que en el programa que se remitió a la Diputación se refelejaba la calle de la Iglesia.

III.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES

El Sr Calvo Caballero recuerda que el presente punto quedó sobre la mesa en el Pleno ordinario anterior, al haberse suscitado ciertas dudas sobre el expediente en cuestión; que una vez solventadas dichas dudas y resueltas por la Sra Arquitecta Municipal, se sometía nuevamente a debate del Pleno municipal.

A tal efecto se exponen las razones contempladas en el informe técnico emitido por la Sra Arquitecta Municipal, que motivan la modificación de las Normas Subsidiarias, en relación con la Ordenanza que afecta a las zonas con calificación de Residencial con Tolerancia Industrial (Artículo 3.1.34).

Se pretende con ello que quede perfectamente definida la densidad de la zona en 40 viviendas por Ha, y aclarar el tipo de vivienda que puede edificarse, quedando prohibido el uso pecuario.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de Normas antedicho, así como que se exponga al público en la forma reglamentaria, dejándose constancia de que en este momento no se encuentra presente el Concejal D. Julio Aragón López.

IV.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr Alcalde se expone que aprovechando que hoy es el Día Mundial de la Paz, somete a consideración del Pleno la moción en cuestión.

Seguidamente por el Sr Secretario se da lectura a la moción del Grupo Socialista de fecha 27 de enero de 1.997 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el tiempo transcurrido desde los secuestros llevados a cabo por la organización terrorista E.T.A., en las personas de Cosme Delclaux y el funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara (este último secuestrado desde hace ya más de un año), lo que supone un flagrante atentado contra la libertad de las personas, y en general contra la convivencia pacífica de los ciudadanos y los principios democráticos, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Horche propone al Pleno del Ayuntamiento la presente moción, solicitando la aprobación de lo siguiente:

1º.- Condenar los secuestros antedichos y exigir que las personas a que se ha hecho referencia sean puestas en libertad inmediantemente.

2º.- Expresar la solidaridad y el máximo apoyo a las familias de los secuestrados.

3º.- Exigir el cese inmediato de todo tipo de actividades terroristas de la organización E.T.A."

El Sr Cortés Pérez señala que la moción va a ser apoyada totalmente por su Grupo y echa en falta que en ella no se recoja el secuestro de Publio Cordón. Al mismo tiempo propone que se

incluya una moción contra el terrorismo en todos los Plenos ordinarios, mientras se sigan produciendo hechos de esta naturaleza.

En estos momentos y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se incorpora a la sesión el Concejal D. Julio Aragón López.

A continuación por unanimidad de los asistentes, se aprueba la moción a que se ha dado lectura y la propuesta del Sr Cortés Pérez.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Moción del Grupo Socialista

Seguidamente se da lectura a la moción de fecha 28 de enero presentada por el Grupo Socialista y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Ante el gran perjuicio que la incorporacion de tasas de nuevas creacion en las explotaciones agrarias el Grupo Municipal Socialista de Horche considera oportuno someter al PLENO de este Ayuntamiento con objeto de recabar su aprobacion, la siguiente mocion.

1.- Realizado un analisis comparativo de las tasas, desde el punto de vista agrario, en la ley de Acompañamiento de presupuestos de 1997, esta nos pone de manifiesto que hay tres tasas de nueva creacion denominadas tasas de inscripcion y acreditacion catastral.

2.- La cuantia de las tasas de nueva creacion son las siguientes:

- Para los casos de inscripcion catastral: 500 ptas. por cada una de las parcelas rusticas.

- Para los casos de acreditacion catastral

- 500 ptas. por cada documento expedido

- 500 ptas. por cada una de las subparcelas rusticas a que se refiere el documento.

3.- Estas tasas tienen una notable incidencia para todos los agricultores tanto en lo que supone para la acreditacion de la propiedad de cara a los pagos compensatorios de la Politica Agraria Comunitaria como para la solicitud de cambios de cultivos.

4.- Despues de cuatro años de aplicacion de la Politica Agraria Comunitaria en España las acreditaciones catastrales han sido facilitadas a los agricultores de forma gratuita por los servicios de gestion catastral, para que las mismas acompañaran los expedientes de solicitud.

5.- Gran parte de las exploltaciones agrarias tendran un coste añadidio con estas tasas de nueva creacion, no existiendo ninguna justificacion ni razon de fuerza para su implantacion.

En base a lo anterior, presentamos la siguiente ***MOCION AL PLENO:***

A) Este Ayuntamiento se muestra en contra y por lo tanto insta al Ministerio de Agricultura y al de Economia y Hacienda para que no se apliquen por inscripcion y

acreditación catastral. por su negativa incidencia para las explotaciones agrarias sobre todo las de caracter familiar al ser estas las que están sometidas a mayores cambios entre una campaña y la siguiente.

B) Dirigimos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacion y al Ministerio de Economia y Hacienda dando traslado de la presente moción.

Por todo lo cual ***PROPONEMOS*** *que el pleno del Ayuntamiento vote favorablemente esta propuesta".*

Diligencia.- El presente parrafo queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1997.

Aprobada la urgencia de la presente moción con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), se procede a su debate.

El Sr Calvo Caballero señala que en la propia lectura de la moción se contiene todo el debate de la misma.

La Sta Toledo Muñoz manifiesta que para la petición de subvenciones no hay obligación de entregar las cédulas catastrales, ya que sólo es necesario para los cambios.

El Sr Calvo Caballero replica que si no se dispone de cédulas es necesario solicitarlas y abonarlas.

La Sta Toledo Muñoz indica que el problema no es tan grave porque ya se dispone de cédulas catastrales.

El Sr Gil Caballero expone que tal vez haya una mejor gestión por el hecho de cobrar la tasa y en consecuencia un mejor servicio para el usuario.

Sometida a votación la presente moción es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

Moción del Grupo Popular

El Sr Aragón López da lectura a la moción cuyo contenido literal es el siguiente:

"Habiendo pasado nuevamente un tiempo prudencial desde la presentación de la anterior moción de este Grupo, referente a la reparación de la pavimentación de varias calles del pueblo y, sin ver, ninguna toma de decisiones al respecto por parte del Equipo de Gobierno y habiendo aumentado en numero y tamaño los baches de dichas calles.

Propongo al Pleno del Ayuntamiento se actúe de "forma urgente" en el saneamiento, primordialmente de las calles San Roque y Real, restituyéndolas el estado de pavimentación que todos los Horchanos merecen".

El Sr Alcalde señala que este tema ya fue debatido en otro Pleno anterior, que el trabajo está ya encargado y que no se ha llevado a cabo a consecuencia de las fuertes lluvias.

Sometida a consideración la urgencia de la presente moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (4 votos).

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando, en relación con queja al Ayuntamiento de un vecino esa misma tarde, que se tomen medidas en la zona del Convento para evitar robos a particulares.

El Sr Calvo Caballero señala que no se puede acusar al Ayuntamiento de ser el responsable de los robos en esa zona, y añadiendo el Sr Alcalde que en el otoño pasado ya se han hecho algunas reparaciones en la zona afectada.

2º.- Del Sr Cortés Pérez, dirigiéndose al Sr Parejo Martínez, solicitando que en un futuro y a consecuencia de las fuertes nevadas se actúe con mayor rapidez arrojando sal en las zonas principales del Municipio.

El Sr Parejo Martínez señala que ese mismo día se echó sal y que en todo caso se ha hecho lo que se podía con los medios de que dispone el Ayuntamiento.

3º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando conste su queja porque en la prensa se ha publicado con detalle la construcción de viviendas sociales, lo que supone una falta de consideración al Pleno municipal por no habérsele informado.

El Sr Calvo Caballero expone que él no sabe más que el Sr Gil Caballero; que la prensa ha tenido acceso a esos datos y ellos no, y que no obstante sí sabe que la próxima semana salen las obras a licitación y que el Arquitecto redactor del proyecto informará al Ayuntamiento, señalando el Sr Calvo Caballero que avisará al Grupo Popular para que lo vea.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre medidas que se van a adoptar para la reparación de calles.

El Sr Parejo Martínez contesta que ya se han adoptado medidas y que una vez que mejore el tiempo se llevarán a cabo por empresa con quién ya se ha contactado.

2ª.- Sobre si se previó por el Equipo de Gobierno un gasto mayor en Fiestas Patronales de 1.600.000 ptas respecto al año anterior, señalando al mismo tiempo que en la relación de gastos de fiestas no figuran todos, ya que faltan los relativos a publicidad de Nueva Alcarria, la Coral etc.

El Sr Barbas de la Llana contesta que sí se previó ese aumento de gastos, pero que no obstante se ha producido una bajada importante en la recaudación de cuotas.

3ª.- Sobre si se ha pagado algo a las marjorettes.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no han solicitado nada al Ayuntamiento.

El Sr Calvo Caballero añade que este año se han incluido en los gastos de la Fiesta, gastos de publicidad que otros años no se incluían; que también se ha intentado que el Ayuntamiento participe algo más, lo que ha supuesto un mayor gasto y que por otra parte la cuota es baja.

4ª.- Sobre si han colaborado en las Fiestas Patronales Ibercaja y la Caja de Ahorro Provincial.

El Sr Barbas de la Llana contesta que dichas entidades han colaborado y que se ha reflejado en el apartado de "aportaciones voluntarias".

5ª.- Sobre causas del coste mayor en 90.000 ptas en confección de Libros de fiestas, respecto del año anterior.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se pidió presupuesto a varias empresas y que la oferta más barata llegó con dos meses de retraso, cuando ya estaban encargados los libros.

6ª.- Sobre si el abono de 70.000 ptas a la persona que cobró las cuotas, es debido a los trabajos relacionados con la Fiesta.

El Sr Barbas de la Llana contesta afirmativamente.

7ª.- Sobre si se van a exponer las listas de las Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se van a publicar dos listas, una de los pagados y otra conteniendo los impagados y los ausentes.

8ª.- Sobre condiciones de concesión de la barra del bar en el Granero en la noche de fin de año.

El Sr Calvo Caballero contesta que sólo hubo una oferta, que inicialmente hubo dos pero una de ellas fue retirada. Que se acordó que el Ayuntamiento recibiría sobre las ventas un beneficio del 20% y si sobrepasaba cierta cantidad percibiría un 25%. Que en total el Ayuntamiento ha ingresado por este concepto 33.000 ptas.

Diligencia.- El presente punto queda rectificado en virtud de acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1997

9ª.- Sobre pagos efectuados a entrenadores de futbito.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se le ha abonado noviembre y diciembre de 1.996. Que se ha llegado a un acuerdo con "Deporte y Vida" y que al monitor de balonmano le ha pagado en parte el Ayuntamiento. Por último señala que a cada entrenador se les paga 15.000 ptas.

10ª.- Sobre si se ha producido alguna variación en el proyecto de construcción de la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta negativamente.

11ª.- Sobre causas de inactividad escolar el día 7 de enero.

La Sra Martínez García contesta que se debió a causa de la nieve y el fuerte frío, no funcionando la calefacción del Colegio.

12ª.- Sobre si se ha producido algún hundimiento en edificios del Colegio.

El Sr Parejo Martínez contesta que se ha caído el tejado de las antiguas casas de los maestros.

13ª.- Sobre estado del expediente de la licencia de obra de Gumiel.

El Sr Alcalde contesta que se ha presentado al Ayuntamiento el proyecto de vivienda nueva así como el estudio de detalle que está en poder de la Sra Arquitecta Municipal para su informe.

Contestación a pregunta de Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero contesta a pregunta pendiente del Pleno anterior, en relación con factura de "Nueva Alcarria", cuyo pago figuraba en dos actas de Comisión de Gobierno.

A tal efecto señala que la factura se aprobó en Comisión del día 22 de octubre y posteriormente por equivocación figura nuevamente en Comisión del día 5 de noviembre, pero que en realidad se ha abonado una sola vez.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre estado de cuentas de explotación de la piscina municipal.

El Sr Barbas de la Llana facilita en este momento al Sr Cortés Pérez documento relativo a dicha explotación.

2ª.- Sobre causas de abstención de los Concejales del Grupo Socialista de Horche, en la votación de los estatutos de la Mancomunidad de Aguas que tuvo lugar en Yebra.

El Sr Calvo Caballero contesta que se abstuvieron porque aunque estaban de acuerdo con la generalidad de los estatutos, no estaban conformes con el apartado de elección de la Vicepresidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

CLM-A Nº 453464

DILIGENCIA

La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

CLM-A Nº 453465

DILIGENCIA

La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

CLM-A Nº 453466

DILIGENCIA

La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

DILIGENCIA

La hoja nº 453467 pone fin al presente Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de Horche, cuyo inicio tuvo lugar en la hoja nº 453367.

Horche, 26 de Febrero de 1997

El Alcalde, El Secretario,